Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo. 110014003004-2017-01209-00.

Atendiendo los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Expedir por secretaría a costa de la parte interesada las copias solicitadas por el demandado Rómulo Alberto Vásquez Montoya, conforme lo prevé el artículo 114 del Código General del Proceso.

Para la entrega de las referidas copias debe solicitarse cita previa de conformidad con las disposiciones por cuenta de la Emergencia Nacional, al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. Advertir a las partes, que todo memorial que sea radicado ante el Juzgado, debe remitirse con copia a su contraparte y acreditar dicha actuación, tal como lo preceptúa el numeral 14 del artículo 78 del código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en **Estado # 23**
Hoy 4 de junio de 2021.

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ed4e9ae295dd3a2e65de03a029c21c66078a1f66f82fa7267fb56833b74f3a6
Documento generado en 01/06/2021 09:51:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica